

**DECRETO N° 0503**

**NEUQUÉN, 27 ABR 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 965-M-10, originado en la Nota N° 142/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Secretaría de Cultura;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 106/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase N° 73/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Secretaría de Cultura, detalladas en el **ANEXO I**, que forma

parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N° s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 106/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) OTORGAR** las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Secretaría de Cultura que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 106/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 965-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

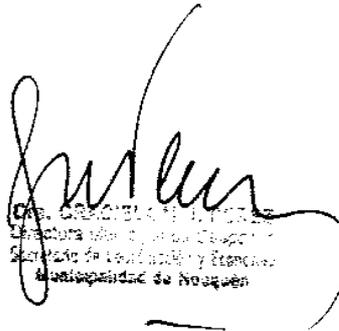
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Cultura.-

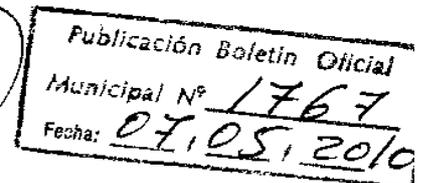
**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-  
G.P.-  
ES COPIA



FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
SMOLJAN.-

  
Dir. Ejecutiva de Ejecución  
Ejecutiva Municipal de Itapúa  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Itapúa

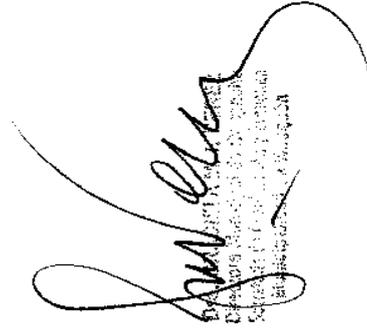


## ANEXO I

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

## SECRETARÍA DE CULTURA

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
006757	MOROTTI THELMA EDITH	018	17	100	019	019		
043155	VERA LEANDRO MARTIN	018	5	100	019	019		
006391	MARQUAT ADA CRISTINA	022	28	96	025	023	024	025
043699	BRITOS CARLOS ALFREDO	012	3	92	013	013		
005653	VIVES ANGELA JOSEFA	019	21	88	020	020		
042863	SIROTE MARIANA TERESA	018	5	88	019	019		
006160	SANHUEZA HUGO EDGARDO	018	23	85	019	019		
007424	BERBEL MARCELO MARTIN	012	12	84	014	013	014	
006159	CORNU MARCOS	019	17	83	020	020		
007480	UNGARO JOSE MARIO	018	14	82	019	019		
007070	BAZAN PAMELA ERIKA	019	14	80	020	020		
007689	GUEVARA LUCAS	012	9	80	013	013		
006967	LUELMO PATRICIA HELENA	019	14	76	020	020		
005102	JAVIER JORGE RAUL	019	34	73	022	020		
004995	VAI SILVINA ERCILIA	019	24	68	020	020		



Juan Carlos  
 Director de Recursos Humanos  
 Secretaría de Cultura  
 Calle 14 de Julio 1000 Montevideo